



RESOLUCION N° 13403

VISTO:

El expediente CO-0062-00650614-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerarse viable la iniciativa expuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Realícense los trabajos necesarios para la desratización y control de plagas en general, como así también el desmalezamiento total del Barrio San José de nuestra Ciudad.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando